

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36814 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 156/2010 referente al concursado The Marketing Room, S.A., por auto de fecha 10 de Octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.
- 2.-Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada The Marketing Room, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120071946-1